



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 24 de octubre de 2022.

VISTO:

El expediente N°11037 Letra – F, iniciado en fecha 01 de septiembre de 2022 por el Sr. FIGUEROA LUCAS DNI 35.230.696, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro "ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PERFUMERIA"; el mismo con domicilio en Calle Blandengues N°420, de esta Ciudad y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro "ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PERFUMERIA", la misma estará ubicada en Calle Blandengues N°420, de esta Ciudad de Monte, cuyo titular es el Sr. FIGUEROA LUCAS DNI 35.230.696, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Economía Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2061

MGL

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte